

Quillota, 07 de Marzo de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3193 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°315/2019 de 01 de Marzo de 2019 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 07 de Marzo de 2019, que sugiere adjudicar la Licitación Pública, del proyecto denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS DESINFECTADORAS, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-13-LE19, financiada por el Departamento de Salud;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ord. N°307/19 de 27 de Febrero de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde(s), en que solicita se adjudique la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS DESINFECTADORAS, COMUNA DE QUILLOTA"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°494 de 21 de Diciembre de 2018 emitido por Sub Director Finanzas del Departamento de Salud, Quillota, por \$21.000.000.-;
5. Decreto Alcaldicio N°1984 de 04 de Febrero de 2019 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS DESINFECTADORAS, COMUNA DE QUILLOTA"**, financiado por el Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota;
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública, del proyecto denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS DESINFECTADORAS, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-13-LE19, financiada por el Departamento de Salud, a la Empresa identificada como:

- **NOMBRE:** R&R SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES SPA
RUT: 76.446.705-1
DOMICILIO: AVENIDA APOQUINDO N°6410 OF. 605, LAS CONDES
FONO: +56944485714
REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA SOLEDAD FUENTES HUALA
CEDULA DE IDENTIDAD: 14.171.095-8
DOMICILIO: AVENIDA APOQUINDO N°6410 OF. 605, LAS CONDES
FONO: +56944485714

Periodo de Vigencia: Desde la suscripción del contrato y por un período de 24 meses.

Tipo de Contrato: Suministro.

Disponibilidad Presupuestaria: \$ 21.000.000.-

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Luis Vera Suazo, Encargado de Movilización y Mantenimiento o quien le subroga.

CUARTO: **ADOpte** el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud 2. Finanzas 3. Control Interno 4. Adquisiciones 5. Departamento de Salud 6. Administración Municipal 7. Jurídico 7. Secretaría Municipal.

LMG/FGC/jlm.-